



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.02-1/2024**

FECHA: 4 DE ENERO DE 2024

### **RESOLUCIÓN No.02-1/2024.- Sesión No.4066 del 4 de enero de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.438-11/2023 del 2 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.36/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos marca Liebert, instalados en los edificios del BCH, por el período de dos (2) años comprendidos del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, conforme con el detalle siguiente: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión, dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la sucursal San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 kVA, trifásico, cada uno con su respectivo banco de baterías, instalados en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa. **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.02-1/2024

- 2 -

100 A, 208 V, 60 Hz, trifásico, instalados en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa.

**CONSIDERANDO:** Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones una (1) empresa; por lo que, el 27 de noviembre de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores, y de la representante de la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el Pliego de Condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2325/2023 del 28 de noviembre de 2023, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión preliminar de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.36/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente; lo cual le fue requerido por medio de nota ABN-10266/2023 del 5 de diciembre de 2023, siendo recibida en la misma fecha, obteniéndose respuesta de la empresa en mención, mediante nota del 8 de diciembre de 2023, misma que tiene acuse de recibo del 11 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, a través de memorándum INFRA-2436/2023 del 13 de diciembre de 2023, presentó al Secretario a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación, el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.02-1/2024

- 3 -

informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.36/2023, concluyendo que la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec), subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de la contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el Pliego de Condiciones de la licitación en referencia.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Ingelmec, S. de R.L. de C.V., presentó su oferta por un total de tres millones quinientos sesenta mil doscientos ochenta y cinco lempiras (L3,560,285.00), que incluye cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco lempiras (L464,385.00) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente: para el **Lote No.1** un valor de un millón seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa lempiras (L1,624,490.00), que incluye doscientos once mil ochocientos noventa lempiras (L211,890.00) por concepto de impuesto sobre ventas; para el **Lote No.2** un valor de quinientos seis mil trescientos cuarenta y cinco lempiras (L506,345.00), que incluye sesenta y seis mil cuarenta y cinco lempiras (L66,045.00) por concepto de impuesto sobre ventas; y para el **Lote No.3** un valor de un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L1,429,450.00), que incluye ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L186,450.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.02-1/2024

- 4 -

oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a) de su Reglamento establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11078/2023 del 29 de diciembre 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec), la Licitación Pública No.36/2023, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos marca Liebert, instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, por el período de dos (2) años comprendidos del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, por un valor total de tres millones quinientos sesenta mil doscientos ochenta y cinco lempiras (L3,560,285.00), que incluye cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco lempiras (L464,385.00) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión, dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por un valor de un millón seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa lempiras (L1,624,490.00), que incluye doscientos once mil ochocientos noventa lempiras (L211,890.00) por concepto de impuesto sobre ventas; **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 kVA, trifásico, cada uno con su respectivo banco de baterías, instalados en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.02-1/2024

- 5 -

edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa por un valor de quinientos seis mil trescientos cuarenta y cinco lempiras (L506,345.00), que incluye sesenta y seis mil cuarenta y cinco lempiras (L66,045.00) por concepto de impuesto sobre ventas y **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásico, instalados en el edificio del B CH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa por un valor de un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L1,429,450.00), que incluye ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L186,450.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11080/2023 del 29 de diciembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11078/2023 del 29 de diciembre de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2219/2023 del 29 de diciembre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec) la Licitación Pública No.36/2023.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 132, 135, 136, literal c) y 139, literal a), del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.36/2023,

## **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec) la Licitación Pública No.36/2023, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.02-1/2024

- 6 -

para los equipos marca Liebert, instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, por el período de dos (2) años comprendidos del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, por un valor total de tres millones quinientos sesenta mil doscientos ochenta y cinco lempiras (L3,560,285.00), que incluye cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco lempiras (L464,385.00) por concepto de impuesto sobre ventas, conforme con el detalle siguiente:

**Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión, dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la sucursal San Pedro Sula, Cortés por un valor de un millón seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa lempiras (L1,624,490.00), que incluye doscientos once mil ochocientos noventa lempiras (L211,890.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 20 kVA, trifásico, cada uno con su respectivo banco de baterías, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa por un valor de quinientos seis mil trescientos cuarenta y cinco lempiras (L506,345.00), que incluye sesenta y seis mil cuarenta y cinco lempiras (L66,045.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásico, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa por un valor de un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L1,429,450.00), que incluye ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta lempiras (L186,450.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



**Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández**  
**Resolución No.02-1/2024**

- 7 -

3. Comunicar esta resolución a la empresa Inversiones Generales en Máquinas y Equipos de Control, S. de R.L. de C.V. (Ingelmec), para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**Gustavo Adolfo Fonseca Dubón**  
**Secretario del Directorio**

CRV

- 📁 Subgerencias
  - Departamento de Compras y Contrataciones
  - Departamento de Infraestructura
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía*  
*¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)